INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR A PLASMA DE HIDROGENO DE (H2O2) MARCA SHINVA – AD REFERENDUM "
ID N° 438.261.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 25 días del mes Enero 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 35/2023 de fecha 28/12/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR A PLASMA DE HIDROGENO DE (H2O2) MARCA SHINVA – AD REFERENDUM"** – I.D Nº 438.261.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Marco Gimenez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 008./2024 de fecha 08/01/2024.-
- Representantes del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 002/2024 de fecha 08/01/2044:
- **Lic. Rubén Cantero**.-
- **Tec. Jorge Campuzano.-**

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 438.261.-**

- El presente llamado fue programado, por la suma total de guaraníes 952.467.000. (Novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete guaraníes), El monto previsto Ad Referéndum al presupuesto 2024 es de guaraníes 476.233.500. (Cuatrocientos setenta y seis millones doscientos treinta y tres mil quinientos guaraníes). El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-

- **Origen:**
  Nota S.E. N° 106/2023 de fecha 21/09/2023 remitida por el Lic. Ruben Cantero, del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la adquisición de los insumos.-

- **Los rubros:** están previsto en el OG 358, Utiles y materiales médico- quirúrgico y de laboratorio, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 10/01/2024.-

- **Adenda:** No posee Adenda, a ser considerada durante el proceso de evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por el Total.-

Jefe Secc. Mant.
Esterilización H.N.I.

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.780

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	438261				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Insumos para el Esterilizador a Plasma de Hidrogeno de (H202) marca SHINVA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	24-Enero-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, JEFE DEL LA UOC4				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80072821-1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	altecsa@altecsa.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nilda Campuzano
Comité de Evaluación
Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Nancy Sclelo
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Lic. Ruben Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3.730

Jorge Campuzano
Jefe Secc. Mant.
Esterilización H.N.I.

Abog. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 952.467.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 28.574.010 **Vigencia de la Póliza:** De 24/01/2024 a 2/07/2024, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	121	1779462	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Nilda Campuzano
Compras Menores
J.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUISA RUIZ DIAZ VERA
Jefe - JOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Nancy Sotelo
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

Jorge Campuzano
Jefe Secc. Mant.
Esterilización HNI

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
General Administración y Finanzas

DOCUMENTOS	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04/06
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE 1779362 fs 09
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE 1779362 fs 09
RESULTADO	**CUMPLE**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA				
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	5404180	NO REGISTRA DATOS
2	LAURO MGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3424620	5404241	REGISTRA DATOS -SIN ACTUALIZAR CARGO PERMANENTE 2,002 y 2003.-

Ing. Marco - Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Administración y Finanzas

Jorge Campuzano Jefe Secc. Mant. Esterilización H.N.I.

Lic. Rubén Cantero Jefe Serv. Esterilización HNI Reg. Prof. Nº 3.730

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.-

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).-

Se recibe el Memorándum A.J./D.N.V.C. N° 51/2024, de fecha 30/01/2024, donde la Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes de RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO siuscrito con la empresa"***ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA** RUC Nº **80072821-1,** *conforme a lo establecido en la citada norma legal.-*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 27/2024 de fecha 06/02/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registra expediente por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE 1779362 fs 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple fs 09
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE 1779362 fs 14
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE 1779362 fs 12 y 13
RESULTADO	**PASA**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Jorge Campuzano
Jefe Secc. Mant.
Esterilización H.N.I.

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

Dra. Maroc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variac. %
1	Casette H2O2	2,508,408	2,508,408	-
2	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	109,940	109,940	-
3	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	59,200	59,200	-
4	Indicador Químico de Esterilización por Peróxido de Hidrogeno	3,695	3,695	-
5	Film de polietileno para esterilización	875,897	875,897	-
6	Film de polietileno para esterilización	2,255,000	2,255,000	-
7	Toalla de esterilización	6,988	6,988	-
8	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	35,000	35,000	-

Considerando los precios ofertados, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual se visualiza de la siguiente manera:

Ningún registro encontrado.-

De la verificación se puede observar que la firma participante no cuenta con el certificado de de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de insumos para esterilizador con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 50%	Factura Presentado Año 2021	Factura Presentado Año 2022	Facturas Presentados Año 2023	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	952,467,000	476.233.500	600.000	1.750.000	1.584.128.805	1.586.478.805	Cumple

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero Jefe Serv. Esterilización HNI Reg. Prof. Nº 3.730

Jefe Secc. Mant. Esterilización HNI

8- CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, reúne los criterios solicitados.

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
1- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
2- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
3- Certificado de **Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente** según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
4- El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del **Fabricante Vigente,** expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
5- **- Para Productos Nacionales:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **del Fabricante Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
6- **- Para los Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **de Almacenamiento Vigente.**	Cumple
7- Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
8- Catalogo de los productos ofertados	Cumple
9- a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PbC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple
10- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc.-	Cumple

El oferente **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.-

9- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.,
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.-	Cumple
b) Formulario 106 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes del IRPC.-	N/A
c) Formulario 104 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

- Se recibe Memorándum de fecha 26 de enero del 2024, por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Armando Ruiz Diaz V de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,859,466,266	5.89	4,237,205,652	1.75	7,155,077,148	2.16	3.26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	315,931,349		2,422,991,776		3,318,409,378			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,044,968,690	0.46	2,422,991,776	0.44	3,318,409,378	0.37	0.42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,269,177,217		5,482,089,256		8,948,936,045			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	624,470,686	1.25	1,552,025,082	1.41	2,453,854,601	2.23	1.63	CUMPLE
	CAPITAL	500,000,000		1,100,000,000		1,100,000,000			

10- EVALUACION TECNICA

La Evaluación Técnica se realizó en base a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual fue realizada por los profeisonales del área que conforman el comité.

Ítem	Descripción del Bien	EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Casette H2O2	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
2	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,,

Marec. Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Administración y Finanzas

Jefe Secc. Licitaciones

Lic. Rubén Cantero Jefe Serv. Esterilización HNI Reg. Prof. Nº 3.730

		considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
3	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
4	Indicador Químico de Esterilización por Peróxido de Hidrogeno	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
5	Film de polietileno para esterilización	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
6	Film de polietileno para esterilización	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
7	Toalla de esterilización	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**
8	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Primera Unica Oferta: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC,, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesida de adquirir dicho bien, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-**

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

Jefe Secc. Mant.
Esterilización H.N.I.

11-INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

12- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EQUIPO DE OXIDO DE ETILENO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL NACIONAL, ID N° 432.481".-**
, al oferente:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A. – Con RUC N° 80072821-1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE DENCIA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Casette H2O2	Unidad	SHINVA	CHINA	2,508,408	315	790,148,520
2	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Unidad	SHINVA	CHINA	109,940	50	5,497,000
3	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	Unidad	SHINVA	CHINA	59,200	500	29,600,000
4	Indicador Químico de Esterilización por Peróxido de Hidrogeno	Unidad	SHINVA	CHINA	3,695	10,000	36,950,000
5	Film de polietileno para esterilización	Unidad	SHINVA	CHINA	875,897	40	35,035,880
6	Film de polietileno para esterilización	Unidad	SHINVA	CHINA	2,255,000	20	45,100,000
7	Toalla de esterilización	Unidad	SHINVA	CHINA	6,988	1,200	8,385,600
8	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Unidad	SHINVA	CHINA	35,000	50	1,750,000
TOTAL ADJUDICADO:							**952.467.000**

Monto Total adjudicado: Novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil guaraníes.-

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

Lic. Rubén Cantero
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Marco Gimenez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

Tec. Jorge Campuzano
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 07 de Febrero del 2024.-